



22 Enero 2015 Última actualización hace 16 horas

Buscar



[PORTADA](#)
[CULTURA](#)
[ECONOMÍA](#)
[OPINIÓN](#)
[MIRADOR](#)
[ESPECIALES](#)
[VIDEO](#)
[ENERGÍAS](#)
[CARTAS AL DIRECTOR](#)

El COITITF apuesta por la mediación y pide a las administraciones que impulsen su implantación

Publicado en [Portada](#)

Valora este artículo (2 votos)



8+1 0

¡Escribe el primer comentario!

Email | Imprimir

tamaño de la fuente



En opinión de Antonio Miguel Rodríguez Hernández, decano del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Santa Cruz de Tenerife, la celebración del Día Internacional de la Mediación debería servir para que las administraciones impulsen el uso de este procedimiento, que además de ser un sistema mucho más económico y rápido que la justicia tradicional, contribuye a una mejor convivencia social.

Risas en el hospital



CanariasCNNews

La justicia es lenta en España. Es una realidad y cualquiera que haya tenido que verse involucrado en un proceso lo sabe. Los juzgados están sobrecargados y los expedientes se acumulan con el inevitable bloqueo de las causas. Muy cerca del Día Internacional de la Mediación, que se celebra el 21 de enero, el Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Santa Cruz de Tenerife (COITITF) hace un llamamiento a la lógica y al aprovechamiento de las leyes, subrayando los beneficios de esta fórmula, la mediación, de gran implantación en cambio en países anglosajones. La Institución de Mediación de Ingenieros ofrece profesionales para la resolución de conflictos civiles y mercantiles, una alternativa eficaz, rápida y regulada en nuestro país, poco difundida y con aún menos apoyo de las administraciones.

La sobrecarga de trabajo que soportan los juzgados de lo Civil, es decir, de Familia y Mercantil, es un hecho cuantificado, nada menos que por encima del 90 por ciento, según datos de 2013 ofrecidos por el propio Consejo General del Poder Judicial. Esto supone un volumen de procedimientos que duplica lo asumible, y que conlleva serias repercusiones para la sociedad. Resulta, cuando menos, asombroso, que disponiendo desde 2012 de la Ley de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles, tan sólo un 5,4 por ciento de los juzgados ofrezcan esta alternativa. Para el decano del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Santa Cruz de Tenerife, Antonio Miguel Rodríguez Hernández, se trata de un hecho inexplicable e "inadmisible", difícil de comprender por cuanto el propio texto jurídico dispone que las partes deben concurrir a al menos una sesión informativa de mediación antes de continuar su proceso judicial.

También son preocupantes los datos referidos al número de procedimientos derivados a mediación en lo Civil, ya que, con un total próximo al 1,6 millones de asuntos, apenas recibieron este tratamiento un 0,07 por ciento de ellos.

La mediación es una alternativa rápida y eficaz al proceso judicial; una solución sumamente eficaz en la resolución pacífica de los conflictos. Optar por ella es un acto voluntario en el que las propias partes, con la ayuda de un experto mediador, canalizan su voluntad de solventar el problema, proponiendo y aceptando la fórmula más adecuada. La legislación en vigor permite que los juzgados puedan derivar cuestiones hacia la mediación, aunque, a tenor de las cifras expresadas, todavía no es un camino habitual en España, a pesar de que así lo aconseja el importante componente técnico de buena parte de los conflictos que resuelven los tribunales. En estos casos es una obviedad decir que los ingenieros mediadores constituyen la solución más apropiada.

Esta es una de las consignas de la institución colegial de Santa Cruz de Tenerife, desde donde su decano anima a



los ciudadanos a conocer los recursos que pone a su alcance en este sentido la plataforma de mediadores creada por los colegios de ingenieros técnicos industriales de España. La Institución de Mediación de Ingenieros (In.Me.In.), constituida en enero de 2014, se atiene a todas y cada una de las prescripciones de la Ley 5/2012, de 6 julio, de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles, y cumple con las recomendaciones del Ministerio de Justicia.

Generar una cultura de la mediación

Antonio Miguel Rodríguez recuerda que desde la web de la In.Me.In (www.inmein.es), pionera en el mundo, cualquier ciudadano o administración local, autonómica o estatal tiene acceso a una herramienta de búsqueda de ingenieros mediadores, distribuidos en 50 delegaciones e inscritos en el Registro de Ingenieros Mediadores (RIM), después de haber recibido la oportuna formación para el ejercicio de esta labor. Hoy la institución cuenta con cerca de 400 profesionales, especializados en conflictos civiles y mercantiles en los ámbitos de la industria, comercio, servicios, propiedad, seguridad, productos, obras y seguros.

La celebración del Día Internacional de la Mediación debería servir también, a juicio del decano, para que las administraciones empiecen por impulsar el uso de este procedimiento, ya que "es un sistema mucho más económico y rápido que la justicia tradicional y, lo más importante, capaz de conseguir una solución satisfactoria para ambas partes, por lo que se elimina definitivamente el conflicto y contribuye a una mejor convivencia y paz social". Además, según determinan los expertos, la mediación podría reducir la presión sobre los tribunales hasta en un 20 por ciento de los casos a resolver, que no tendrían por qué llegar a juicio.

"Tenemos que generar una cultura de la mediación para hacer ver a la sociedad todas las virtudes que tiene el resolver un conflicto de esta manera", dice Rodríguez. Por eso estima de la mayor importancia darlo a conocer a la entre los ciudadanos y conseguir su implantación, como ya sucede en Estados Unidos y en varios países europeos.

La falta de apoyo de las administraciones estatal, autonómicas y locales suponen, sorprendentemente, la mayor traba para que el sistema prospere, ya que se hace necesaria una mejor conexión entre los tribunales y profesionales mediadores, pues, como advierte el decano, "la mediación debe garantizarse a todos aquellos que tengan reconocido el derecho a justicia gratuita".

Twitter 0 Like 12 8+1

Más en esta categoría: [PX1NMEC](#) y [Ben Magec-Ecologistas en Acción](#) presentan un documental sobre la inseguridad del modelo energético en Canarias »

Deja un comentario

Nombre *

Email *

URL del sitio web

Mensaje *

Destacados



EEUU pone en vigor medidas para ampliar viajes, envíos de dinero y comercio con Cuba

Los departamentos del Tesoro y Comercio de EE.UU han revelado los detalles de la flexibilización de los viajes a la isla, y de otros cambios...



La prevaricación, según Soria

¿Qué es prevaricar?, se pregunta en un reciente artículo sobre este asunto la revista 'Energías Renovables'. Algo que quién no se pregunta...



La exposición "Aguas y luces para la Villa", un recorrido por la historia de la llegada de la luz eléctrica a La Orotava

La exposición da constancia de la rica historia que esconde la Villa en torno a la llegada de la luz eléctrica, hace 120 años, un hecho que...

Mirador

EEUU pone en vigor medidas para ampliar viajes, envíos de dinero y comercio con Cuba

París: por la civilización y contra el terrorismo

Activate Sports Club celebra 'Activation Day', una jornada solidaria con actividades deportivas gratuitas

Las obras de mejora de la orotavense calle Pescote comienzan este 12 de enero

Opinión

¿Tomarán nota los partidos políticos de las puestas giratorias de los resultados de la encuesta del 23N?

Liberalismo, unidad nacional y candidatura presidencial

Impulso para el euro

Defender la democracia contra la barbarie terrorista

Cuba ¿Legado o pesadilla?

El espejo de Paulino Rivero

El Atlántico, un mar de confusiones

Menos hipocresía, más responsabilidad

Especiales

La prevaricación, según Soria

La exposición "Aguas y luces para la Villa", un recorrido por la historia de la llegada de la luz eléctrica a La Orotava

ECONOTICIAS

SYOCSA-INARSA Instalaciones y Servicios, una gran empresa de referencia dirigida por un ingeniero técnico industrial

Permacultura en la finca El Mato, mucho más que ecología

La PX1NMEC acusa a Industria de no

RESTAURANTE Algarrobo
 37 años de cocina tradicional y creativa
 Ctra. La Luz, Las Candelas, La Orotava, Tenerife
 922 337 385 / 647 600 78
 restaurantealgarrobo@gmail.com

CONSTRUCCIONES CAMAN, S.L.
 POLIGONO INDUSTRIAL "EL MOLINO", NAVE 1B
 BREÑA ALTA
 TEL: 922 43 80 27 MOVIL: 608 93 18 80
 FAX: 922 43 80 22 Email: jcamacho@caman.com

Muebles **LEOGAN**
 Doctor Pérez, 8 Ctra. Provincial, 77
 Tel.: 922-300 607 Tel.: 922-301 264
 Santa Úrsula

V F M Abogado
 Rechtsanwalt
 Law Office
Victor M. Franco Martínez
 Experto en Derecho
 Inmobiliario y de Sucesiones
 Tel.: 922 382 489 / 687 695 657
 E-mail: victor.franco@gmx.de

RHODIAN HOUSE
 caracolas, corales,
 esponjas naturales marinas
 y vegetales para la piel,
 cerámica griega
 (jarrones, ánforas y platos)
 Oferta: 50% de descuento
 Tlf: 922 383 354
 C/ Santo Domingo nº4
 Puerto de la Cruz - Tenerife

PlusUltra Seguros
 Grupo CATALANA OCCIDENTE

Herencia y Testamento

Despacho Especialista en Herencias Tramitación Integral de Herencias

ECONOMÍA

COITIAL apuesta por la Mediación como la mejor solución para asuntos civiles y mercantiles

Me gusta 4

Flip

Twitter 2

A través de la plataforma www.inmein.es cualquier ciudadano podrá acceder a los servicios de Ingenieros mediadores

Suscríbete GRATIS a Noticias de Almería [Venga !!](#)

Los juzgados de la gran cantidad de procedimientos pendientes, es el objetivo de la Mediación, un i pacífica de una gran diversidad de conflictos, con consecuencias positivas para las personas involucradas en los mismos, y que este miércoles, 21 de enero, celebra su Día Internacional sobre mediación familiar en Europa a través de la Recomendación nº 98, aprobada por el Comité de Ministros del Consejo de Europa el 21 de enero de 1998.

La Mediación es voluntaria y son las partes implicadas las que, con la ayuda del mediador y la voluntad para encontrar una solución al conflicto, proponen y, en su caso, aceptan las posibilidades de que desde los juzgados se deriven hacia la Mediación los casos que, según consideren, puedan ser resueltos a través de dicha alternativa. En la actualidad, existe un gran número de tribunales, que tienen un componente técnico y especializado que conoce bien el colectivo de ingenieros y que, por lo tanto, es el más apropiado para resolver este tipo de procedimientos. Por ello, y para contribuir en la resolución de los conflictos que puedan surgir en el ámbito civil y mercantil, los Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales, entre ellos el almeriense, CCOO, en este terreno, con la creación de la Institución de Mediación de Ingenieros (In.Me.In.), constituida en enero de 2014, y que cumple todas las prescripciones de la Ley 5/2012, de 6 julio, de mediación mercantiles, y recomendaciones del Ministerio de Justicia.

Institución pionera a nivel mundial

Se trata de la primera institución de este tipo, a nivel mundial, que integra a un colectivo profesional concreto, como es el de los Ingenieros. La In.Me.In. cuenta, además, con un portal de información de la sociedad y de las Administraciones estatal, autonómicas y locales, una herramienta de búsqueda de ingenieros mediadores, distribuidos en 50 delegaciones, que a su vez son Mediadores (R.I.M.), tras haber recibido la formación necesaria para poder ejercer en la mediación. En estos momentos, la Institución cuenta con cerca de 400 profesionales debidamente acreditados. Los Ingenieros Mediadores están especializados en conflictos civiles y mercantiles en los ámbitos de industria, comercio, servicios, propiedad, seguridad, productos, obras y seguros. Tienen experiencia en conflictos que hoy por hoy saturan los juzgados, por lo que será necesario realizar una importante labor de difusión, y generar una "cultura de mediación", que está muy implantada en el Reino Unido, Canadá..., y que a raíz de la Directiva Europea 52/2008 también lo está siendo en los países europeos. En algunos Estados, incluso, la mediación no es un procedimiento voluntario, sino que la legislación obliga a recurrir a ella antes de continuar por la vía judicial.

El decano-presidente de COITIAL, Antonio Martín, ha señalado que "tenemos que generar una cultura de la Mediación, para hacer ver a la sociedad todas las virtudes que tiene el resolver los conflictos. En primer lugar, esta resolución será mucho más económica, no sólo para las partes implicadas, sino también, en definitiva, para la sociedad. Además, el conflicto se resolverá en menos tiempo. Lo importante ahora es darlo a conocer a la sociedad, y conseguir su implantación, lo cual requiere un esfuerzo de concienciación entre los ciudadanos para que utilicen la figura de la mediación europeos", señala.

La Mediación es un sistema mucho más económico y rápido que la justicia tradicional, pero lo más importante es que se consigue una solución satisfactoria para ambas partes, por lo que contribuye a una mejor convivencia y paz social. Además, según los cálculos de los expertos, la mediación podría reducir la presión sobre los tribunales hasta en un 20 por ciento de los casos que llegan a la sala de vistas.

Falta de apoyo

Sin embargo, para lograr este objetivo, es fundamental que las Administraciones implicadas en la Mediación apuesten también por este procedimiento en la resolución de conflictos no producidos.

Según la "Memoria anual 2014" (correspondientes al año judicial 2013), elaborada por el Consejo General del Poder Judicial, la sobrecarga de trabajo en los Juzgados de lo Civil, que incluyó durante el año 2013, prácticamente el doble de lo que se considera asumible por un juzgado, "lo cual es inadmisiblemente, máxime cuando disponemos de la Ley 5/2012, de mediación en asuntos civiles y mercantiles con fuerza jurídica, para tratar de descongestionar los Juzgados", explica el decano.

Por su parte, los Juzgados de lo Civil que ofrecen la Mediación, representan tan solo un 5,4%, cuando la citada Ley recomienda y, más aún, obliga a las partes a acudir al menos a una instancia de mediación en el proceso judicial.

Tampoco es mejor el dato sobre los procedimientos "derivados a mediación" en la Jurisdicción Civil, con un porcentaje del 0,07%, incluido Mercantil y Familia, teniendo en cuenta que se tramitan millones de asuntos. De los 1.941 juzgados existentes, tan solo 105 ofrecen la mediación.

Estas cifras distan considerablemente de las correspondientes a la Jurisdicción Penal y Familiar. "Todavía queda mucho por hacer para que el número de juzgados que ofrecen la mediación alcancen porcentajes más homogéneos", concluye el decano.

¿Te ha parecido interesante esta noticia? [Sí \(0\)](#) [No \(0\)](#)

Bufete Ortiz

Abogados expertos en: Civil, Penal Familia, Desahucios, ...

Noticias Relacionadas

» [Almería cuenta con nueve ingenieros técnicos industriales que pueden sustituir al juez en caso civiles y mercantiles](#)

-Los ingenieros técnicos industriales destacan su apuesta por la mediación :: elperiodic.com

Esta web utiliza 'cookies' propias y de terceros para ofrecerte una mejor experiencia y servicio. Al navegar o utilizar nuestros servicios, aceptas el uso que hacemos de las 'cookies'. Sin embargo, puedes cambiar la configuración de 'cookies' en cualquier momento.

Acepto Más información

¿Has olvidado tu contraseña? **Iniciar sesión** **Registrarse**



lasprovincias.e

Miércoles 21 de enero de 2015 |

EN EL CORAZÓN DE GRANADA
MELIÁ GRANADA
Hotel elegante con diseño clásico

bono 10€ regalo por noche

RESERVAR

PROVINCIA DE CASTELLÓN

Castellón - Alcalá de Xivert - Alcora - Alfondeguilla - Almassora - Almenara - Benicarló - Benicàssim - Betxí - Burriana - Cabanes - La Llosa - La Vall d'Uixó - [\[Más poblaciones\]](#)

PROVINCIA DE VALENCIA

Valencia - Alaquàs - Albal - Alboraya - Aldaia - Alfafar - Algemesí - Almussafes - Alzira - Bellreguard - Benetússer - Bétera - Burjassot - [\[Más poblaciones\]](#)

PROVINCIA DE ALICANTE

Alicante - Alcoi - Altea - Aspe - Benidorm - Benissa - Callosa de Segura - Calp - Creventill - Dénia - El Campel - Elche - Elda - [\[Más poblaciones\]](#)

Edición Alicante

Opera 40.000€ invirtiendo sólo 100€ Conviértete en un operador profesional con nuestra formación personal

Pincha aquí y recibe nuestra guía PDF

IFOREX

CENTECO
Asesoría y Gestión Integral
Consultoría - Prevención de Riesgos Laborales

Portada Noticias Opinión Especiales Servicios Multimedia Participa Hemeroteca

Sociedad

Los ingenieros técnicos industriales destacan su apuesta por la mediación

20/01/2015 | elperiodic.com | Seleccionar idioma ▼

Me gusta 1 Tweet 0 Compartir 8+1 0



Ofrecer una alternativa al proceso judicial, que al mismo tiempo permita "desahogar" a los juzgados de la gran cantidad de procedimientos pendientes, es el objetivo de la mediación; un instrumento sumamente **eficaz** en la resolución consensuada de una gran diversidad de conflictos, con consecuencias positivas para las personas involucradas en los mismos, y que mañana, 21 de enero, celebra su Día Internacional, coincidiendo con el primer texto legislativo sobre mediación familiar en Europa a través de la Recomendación nº 98, aprobada por el Comité de Ministros del Consejo de Europa el 21 de enero de 1998.

La Mediación es voluntaria y son las partes implicadas las que, con la ayuda del mediador y la voluntad para encontrar una solución al conflicto, proponen y, en su caso, aceptan las soluciones al mismo. También existe la posibilidad de que desde los juzgados se deriven hacia la Mediación los casos que, según consideren, puedan ser resueltos a través de dicha alternativa (mediación intrajudicial y extrajudicial).

En la **actualidad**, existe un gran número de conflictos, resueltos en los tribunales, que tienen un componente técnico y especializado que conoce bien el colectivo de ingenieros y que, por lo tanto, es el más apropiado para resolver este tipo de procedimientos de una manera más rápida y eficiente.

Por ello, y para contribuir en la resolución de los conflictos que puedan surgir en el ámbito civil y mercantil, los Colegios de Ingenieros **Técnicos** Industriales han decidido hacer una fuerte apuesta en este terreno, con la creación de la Institución de Mediación de Ingenieros (In.Me.In.), constituida en enero de 2014, y que cumple todas las prescripciones de la Ley 5/2012, de 6 julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, y recomendaciones del Ministerio de Justicia.

Institución pionera a nivel mundial

Se **trata** de la primera institución de este tipo, a nivel mundial, que integra a un colectivo profesional concreto, como es el de los Ingenieros. La In.Me.In. cuenta, además, con un portal de internet (www.inmein.es), que pone a disposición de la sociedad y de las Administraciones estatal, autonómicas y locales, una herramienta de búsqueda de ingenieros mediadores, distribuidos en 50 delegaciones, que a su vez se han inscrito en el Registro de Ingenieros Mediadores (R.I.M.), tras haber recibido la formación necesaria para **poder** ejercer en la mediación. En estos momentos, la Institución cuenta con cerca de 400 profesionales debidamente formados, a nivel nacional, y con trece en la delegación de Alicante.

Los Ingenieros Mediadores están especializados en conflictos civiles y mercantiles en los ámbitos de industria, comercio, servicios, propiedad, seguridad, productos, obras y seguros. Todos ellos representan un alto porcentaje de los conflictos que hoy por hoy saturan los juzgados, por lo que será necesario realizar una importante labor de difusión, y generar una "cultura de mediación", que está muy implantada en la

La Redoute - Lencería
Push Up, Reductores, Lencería Sexy. Todas las tallas y grandes ofertas

Publicidad

CONOCE VALENCIA con VLC Shop

¡Todo lo que necesitas para descubrir los secretos de la ciudad en el stand de Turismo Valencia en FITUR!

Publicidad

Opini

- 18/01/2015 - El Puntero
Quizá haya nacido El Salvado
- 18/01/2015 - El Foro de Manuel Altav
#OPENPPCS

mayoría de países anglosajones (EEUU, Reino Unido, Canadá...), y que a raíz de la Directiva Europea 52/2008 también lo está siendo en los países europeos. En algunos Estados, incluso, la mediación no es un procedimiento voluntario, sino que para determinados casos, la legislación obliga a recurrir a ella antes de continuar por la vía judicial.

La Mediación es un sistema mucho más económico y rápido que la justicia tradicional, pero lo más importante es que se consigue una solución satisfactoria para ambas partes, por lo que se elimina definitivamente el conflicto y contribuye a una mejor convivencia y paz social. Además, según los cálculos de los expertos, la mediación podría reducir la presión sobre los tribunales hasta en un 20 por ciento de los casos a resolver, que no tendrían que llegar a la sala de vistas.

El Decano del Colegio de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Alicante, Antonio Martínez-Canales, ha señalado que "tenemos que generar una cultura de la Mediación, para hacer ver a la sociedad todas las virtudes que tiene el resolver un conflicto a través de la mediación. En primer lugar, esta resolución será mucho más económica, no sólo para las partes implicadas, sino también, en definitiva, para la sociedad. Además, el conflicto se resolverá en menos tiempo".

"Lo importante ahora es darlo a conocer a la sociedad, y conseguir su implantación, lo cual requiere un esfuerzo de concienciación entre los ciudadanos para que utilicen la figura de la mediación, como ya sucede en otros países europeos", señala.

Falta de apoyo de las Administraciones estatal, autonómicas y locales

Sin embargo, para lograr este objetivo, es fundamental que las Administraciones implicadas en la Mediación apuesten también por este procedimiento en la resolución de conflictos no penales, algo que por el momento no está sucediendo.

Según la "Memoria anual 2014" (correspondientes al año judicial 2013), elaborada por el Consejo General del Poder Judicial, la sobrecarga de trabajo en los Juzgados de lo Civil, que incluyen Familia y Mercantil, fue del 95,65%, durante el año 2013, prácticamente el doble de lo que se considera asumible por un juzgado, "lo cual es inadmisibles, máxime cuando disponemos de la Ley 5/2012, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, como una solución real con fuerza jurídica, para tratar de descongestionar los Juzgados", explica el Decano.

Por su parte, los Juzgados de lo Civil que ofrecen la Mediación, representan tan solo un 5,4%, cuando la citada Ley recomienda y, más aún, obliga a las partes a acudir al menos a una "sesión informativa de mediación", antes de continuar en el proceso judicial.

Tampoco es mejor el dato sobre los procedimientos "derivados a mediación" en jurisdicción Civil, con un porcentaje del 0,07%, incluido Mercantil y Familia, teniendo en cuenta que se tramitaron en dicha jurisdicción más de 1,6 millones de asuntos. De los 1.941 juzgados existentes, tan solo 105 ofrecen la mediación.

Estas cifras distan considerablemente de las correspondientes a la Jurisdicción Penal y Familiar. "Todavía queda mucho por hacer para que el número de juzgados que ofrecen la mediación y los procedimientos derivados a la misma alcancen porcentajes más homogéneos".

Hum



Ditaulling

elperiodic
Contacto: 964 05 44 61
alicante@elperiodic.com

Informes Empresa Online

Regístrese Ahora y Obtenga Gratis al instante 5 Informes de

Financiamiento



Noticias relacionadas

16/01/2015

El Gobierno equipara a los ingenieros técnicos industriales con los de Grado

17/09/2014

400 ingenieros técnicos industriales han sido formados como mediadores

21/12/2011

Los ingenieros técnicos industriales crean un Registro de Coordinadores de Seguridad y Salud

09/09/2014

Los ingenieros técnicos industriales colaborarán con INVASSAT en la prevención de riesgos laborales

17/06/2010

Entrega de certificados para los nuevos ingenieros técnicos industriales especializados en mecánica

Comparta este artículo



Puntuación: **0.0/5**

No hay comentarios en el artículo

Si deseas registrar tu nombre e imagen en los comentarios haz click aquí



Aviso legal | Publicidad | Correo

Noticias Badajoz Ciudad

DÍA INTERNACIONAL DE LA MEDIACIÓN

El Colegio de peritos e ITI de Badajoz destaca la importancia de la mediación para resolver casos civiles y mercantiles

20 de Enero | 13:51 - Redacción

El Colegio de peritos y de Ingenieros Técnicos Industriales de Badajoz (Copitiba) ha destacado la importancia de la mediación como la "mejor alternativa" para resolver de forma "rápida" asuntos civiles y mercantiles.

En una nota de prensa, Copitiba ha recordado que este miércoles, día 21, se celebra el Día Internacional de la Mediación coincidiendo con el primer texto legislativo sobre mediación familiar en Europa, un asunto en relación al cual han considerado que se trata de "un instrumento idóneo para la resolución rápida y eficaz de un gran número de conflictos judiciales".

De este modo ha resaltado que la mediación "no sólo permite 'desahogar' a los juzgados de la gran cantidad de asuntos que han de asumir" con "1,6 millones de procedimientos solo en materia civil", sino que también es "sumamente eficaz en la resolución pacífica de una gran diversidad de conflictos" y con consecuencias "positivas" para las personas involucradas en los mismos. A pesar de ello, ha lamentado la entidad, "una gran parte de la sociedad desconoce esta alternativa".

"Tenemos que trabajar más para generar una cultura de la mediación y hacer ver a la sociedad todas las ventajas que tiene resolver un conflicto a través de la mediación", ha señalado la decana de Copitiba en Badajoz, Vicenta Gómez, para quien "en primer lugar esta resolución será mucho más económica, no sólo para las partes implicadas, sino también para la sociedad" y "además el conflicto se resolverá en menos tiempo".

Gómez ha resaltado al respecto que el Colegio de peritos e ingenieros técnicos industriales de Badajoz dispone de una bolsa de 15 expertos en esta materia y que está adscrito a la Institución de Mediación de Ingenieros para asuntos civiles y mercantiles, una iniciativa "pionera" a nivel mundial con más de 400 expertos profesionales inscritos.

MEDIACIÓN VOLUNTARIA

Asimismo, ha recordado que la mediación es voluntaria y que son las partes implicadas las que, con la ayuda del mediador y la voluntad para encontrar una solución al conflicto, proponen y, en su caso, aceptan las soluciones al mismo. También existe la posibilidad de que, desde los juzgados, se deriven hacia la mediación los casos que, según consideren, puedan ser resueltos a través de dicha alternativa.

Según el citado colegio, la mediación podría reducir "al menos un 20 por ciento la carga de los juzgados" en casos relacionados con conflictos familiares, herencias, partición de bienes o gestión de empresas familiares.

También son "susceptibles" de acudir a la mediación los problemas derivados de las comunidades de bienes, conflictos en las relaciones de vecindad, reclamaciones de consumidores frente al fabricante o empresas insolventes, ejecuciones hipotecarias, responsabilidad civil profesional, incumplimiento de contrato y "un largo número de conflictos que tienen en la mediación una alternativa rápida y eficaz para su resolución".

Para lograr ese objetivo, según la decana de Copitiba, es "fundamental que las administraciones se impliquen en la mediación, y que apuesten también por este procedimiento en la resolución de conflictos no penales, algo que por el momento no está sucediendo".

Galería de Fotos

Comparte en tu Red Social favorita:



COMENTARIOS



Añade un comentario...

Publicar también en Facebook

Publicar como **Comunicación Cogiti**

Plug-in social de Facebook

Buscador de Empresas

Introduzca palabra clave:

Secciones

- [Badajoz](#)
- [Badajoz Provincia](#)
- [Extremadura](#)
- [Cultura](#)
- [Deportes](#)
- [Titulares](#)

Ofertas

CONSULTA VETERINARIA GRATUITA *

Empresa » CENTRO VETERINARIO "EL HOGAR DEL PERRO"



Consúltenos
Válido hasta: 02/08/2015

856 Visitas

Animales » Veterinarios

LIMPIEZA SÓLO 25€

Empresa » CLINICA DENTAL EXTREMEÑA



25 €
Válido hasta: 30/11/2015

983 Visitas

Salud y Bienestar » Odontología, dentistas

HEMOS BAJADO LOS PRECIOS LAVADO COMPLETO 50€

Empresa » TALLERES DE LAVADO KINI



50 €
Válido hasta: 01/09/2015

1590 Visitas

Servicios » Limpieza, abrillantados

10% DE DESCUENTO EN PELUQUERÍA CANINA Y FELINA DE AGOSTO A FEBRERO

Empresa » CLÍNICA VETERINARIA OCÉANO



DirectoExtremadura

Las cosas como son. 22 de Enero de 2015



FEVAL | Institución Estatal de Extremadura
www.feval.com

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejo de Agricultura, Desarrollo Rural,
Nuestro Ambiente y Energía



Extremadura

Badajoz

Mérida

Cáceres

Plasencia

Provincia de Badajoz

Provincia de Cáceres

DÍA INTERNACIONAL DE LA MEDIACIÓN

El Colegio de peritos e ITI de Badajoz destaca la importancia de la mediación para resolver casos civiles y mercantiles

20 de Enero | 13:51 - Redacción

El Colegio de peritos y de Ingenieros Técnicos Industriales de Badajoz (Copitiba) ha destacado la importancia de la mediación como la "mejor alternativa" para resolver de forma "rápida" asuntos civiles y mercantiles.

En una nota de prensa, Copitiba ha recordado que este miércoles, día 21, se celebra el Día Internacional de la Mediación coincidiendo con el primer texto legislativo sobre mediación familiar en Europa, un asunto en relación al cual han considerado que se trata de "un instrumento idóneo para la resolución rápida y eficaz de un gran número de conflictos judiciales".

De este modo ha resaltado que la mediación "no sólo permite 'desahogar' a los juzgados de la gran cantidad de asuntos que han de asumir" con "1,6 millones de procedimientos solo en materia civil", sino que también es "sumamente eficaz en la resolución pacífica de una gran diversidad de conflictos" y con consecuencias "positivas" para las personas involucradas en los mismos. A pesar de ello, ha lamentado la entidad, "una gran parte de la sociedad desconoce esta alternativa".

"Tenemos que trabajar más para generar una cultura de la mediación y hacer ver a la sociedad todas las ventajas que tiene resolver un conflicto a través de la mediación", ha señalado la decana de Copitiba en Badajoz, Vicenta Gómez, para quien "en primer lugar esta resolución será mucho más económica, no sólo para las partes implicadas, sino también para la sociedad" y "además el conflicto se resolverá en menos tiempo".

Gómez ha resaltado al respecto que el Colegio de peritos e ingenieros técnicos industriales de Badajoz dispone de una bolsa de 15 expertos en esta materia y que está adscrito a la Institución de Mediación de Ingenieros para asuntos civiles y mercantiles, una iniciativa "pionera" a nivel mundial con más de 400 expertos profesionales inscritos.

MEDIACIÓN VOLUNTARIA

Asimismo, ha recordado que la mediación es voluntaria y que son las partes implicadas las que, con la ayuda del mediador y la voluntad para encontrar una solución al conflicto, proponen y, en su caso, aceptan las soluciones al mismo. También existe la posibilidad de que, desde los juzgados, se deriven hacia la mediación los casos que, según consideren, puedan ser resueltos a través de dicha alternativa.

Según el citado colegio, la mediación podría reducir "al menos un 20 por ciento la carga de los juzgados" en casos relacionados con conflictos familiares, herencias, partición de bienes o gestión de empresas familiares.

También son "susceptibles" de acudir a la mediación los problemas derivados de las comunidades de bienes, conflictos en las relaciones de vecindad, reclamaciones de consumidores frente al fabricante o empresas insolventes, ejecuciones hipotecarias, responsabilidad civil profesional, incumplimiento de contrato y "un largo número de conflictos que tienen en la mediación una alternativa rápida y eficaz para su resolución".

Para lograr ese objetivo, según la decana de Copitiba, es "fundamental que las administraciones se impliquen en la mediación, y que apuesten también por este procedimiento en la resolución de conflictos no penales, algo que por el momento no está sucediendo".

Comparte en tu Red Social favorita:



Lo más leído en Badajoz Ciudad

EN EL PRÓXIMO PLENO

El PSOE de Badajoz solicitará estudios económicos para eliminar el canon municipal del agua

EN SU PRIMERA EDICIÓN

Ricardo Leal anima a empresarios a seguir creciendo tras recibir el I Premio Lidera de la Cámara de Comercio de Badajoz

PARA EVITAR SU NOVENO DESAHUCIO

Una víctima de violencia de género acampa junto a la casa de Monago en Badajoz

CONCENTRACIÓN A LAS PUERTAS DEL INFANTA

Nueva protesta de los trabajadores de PALICRISA ante la voluntad de la empresa de "descolgarse del convenio"

EN LA COMANDANCIA DE BADAJOZ

La AUGC denuncia ante la Agencia de Protección de Datos la difusión de informes relativos a la salud de guardias civiles

ESTE PRÓXIMO SÁBADO

El restaurante Lugaris de Badajoz celebrará unas "Migas Solidarias" en beneficio del Banco de Alimento de la ciudad

18 ALUMNOS POR CURSO

El Ayuntamiento programa 8 nuevas acciones formativas para desempleados de Badajoz

CRITICAN UNA "POLÍTICA DE RECORTES"

La Plataforma por la Sanidad Pública de Badajoz vincula con la gestión del SES un hipotético "abuso" en horas extras

DirectoExtremadura.com | Todos los derechos reservados. Contacto - ¿Quiénes somos?

Portales en Red

www.DirectoExtremadura.com

Warning: mysqli_fetch_array() expects parameter 1 to be mysqli_result, boolean given in /home/directo/public_html/includes/inc_pie.php on line 11

© DIRECTO EXTREMADURA

Registro Mercantil de Badajoz, Tomo 536, Folio 171, Sección BA, Hoja 23767, Inscripción 1ª

C.I.F.: B06617195

Domicilio social en C/ Arco Agüero, 62 - 2ªA 06002 Badajoz

Correo electrónico de contacto contacto@directoextremadura.com

Copyright © Portal en Red Internet y Publicidad S.L., Directo Extremadura, 2014. Incluye contenidos de la empresa citada, del medio DirectoExtremadura.com,

ALICANTE

Los juzgados de Familia derivan un 20% de casos a la mediación

Los letrados alicantinos intervienen sobre todo en conflictos conyugales por la custodia de los hijos y por motivos económicos

LUIS CANDELA ALICANTE

22 enero 2015
01:48

La mediación se cuela poco a poco en el devenir de los juzgados alicantinos. Se trata de alcanzar acuerdos con un letrado profesional como intermediario sin tener que llegar a sentarse en el banquillo de los órganos judiciales. Una opción que, por el momento, cuenta con su clientela. Así lo reflejan los datos del primer semestre del año pasado, los últimos recabados por el Ilustre Colegio de Abogados (Icali), en lo que a la jurisdicción de Familia se refiere. Un desahogo para unos juzgados ya de por sí saturados que suele contar con la satisfacción del que hace uso de la medida.

Solo en los juzgados de Familia de la ciudad de Alicante se derivaron un total de 250 asuntos en seis meses, una tendencia que se mantiene el resto del año, lo que supone alrededor del 20% de los asuntos que registran los órganos judiciales. La provincia cuenta con la creación del Instituto de Mediación (Imicali), que funciona por secciones, y que cuenta con un total de 186 mediadores con formación para sacar adelante los casos. Los principales motivos por los que han de entrar en acción los mediadores suelen ser por riñas y rupturas matrimoniales, tal y como señaló el presidente de la sección de mediación del Imicali, Alberto Díez. A raíz de estos conflictos de pareja surgen otros por la custodia de los hijos, el incumplimiento del régimen de visitas o, como también ocurre, desacuerdos de índole económica cuando llega la hora de realizar la liquidación de bienes gananciales.

Actualmente, son sobre todo asuntos de familia los que se abordan desde el Icali. Sin embargo, según anunció el decano de los abogados de Alicante, Fernando Candela, a partir del próximo mes de febrero comenzará a funcionar la mediación en las jurisdicciones de civil y mercantil. Candela estuvo ayer en el Palacio de Justicia de Alicante junto con una buena representación de miembros del Colegio para promover la mediación en la conmemoración de su día internacional.

El Icali ha alcanzado un acuerdo con el juez decano de Alicante, Juan Carlos Cerón, por el que los juzgados que así lo estimen podrán remitir causas para iniciar los procesos de mediación. En Elda, Novelda, Dénia, Benidorm y La Vila también se asumen asuntos.

Por su parte, los Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales han decidido iniciarse en este terreno y para ello han completado la creación de la Institución de Mediación de Ingenieros. En estos momentos, la institución cuenta con cerca de 400 profesionales debidamente formados, a nivel nacional, 13 de ellos en la delegación de Alicante.



Reserva tus vuelos 2015
Vuela más por menos con
Iberia Express
www.iberiaexpress.com



iUn 60% menos con Direct!
Ven a Direct y consigue un
60% de ahorro en el seguro
de tu coche.
www.directseguros.es

© LASPROVINCIAS.ES.

Registro Mercantil de Valencia, Tomo 4993, Folio 187, Sección 8, Hoja V36941, Inscripción 1ª C.I.F.: A-46007126. Domicilio social en la calle Gremis nº 1 (46014) Valencia.

Copyright © Federico Domenech S.A., Valencia.. Incluye contenidos de LAS PROVINCIAS (Federico Domenech S.A.) y de otras empresas del grupo de la empresa o de terceros.

EN CUALQUIER CASO TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS:

Queda prohibida la reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y utilización total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa.